



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021009

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200370E, se profirió el oficio número 20185000119621 del 18 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Karen Vivas Valencia Walker, puesto que la empresa de correspondencia REDEX, informó que la "dirección incompleta", sin embargo se aclara que fue la aportada desde el principio de la actuación por el ciudadano, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señora KAREN VIVAS VALENCIA WALKER Correo: divaskaren180@gmail.com Calle 37 A SUR 3B ESTE 4 BARRIO LA VICTORIA-SANCRISTOBAL SUR Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200087622 - Expediente N° 201850030500200370E SDQS N° 2530492018 Señora Valencia Walker: En referencia a su requerimiento remitido a la Veeduría Distrital, en el que solicita ayuda para obtener de forma prioritaria un subsidio de vivienda y ser beneficiaria de otros programas del Distrito que permitan mejorar su calidad de vida, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital del Hábitat, para que den respuesta dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 NOV. 2018, y se desfija el 14 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Cristina Gómez